

Estado de México, a 17 de agosto de 2021.

REDMGA/03/2021

DESIGNACIONES EN INFOEM CON DEFICIENCIAS EN TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS.

- *El proceso de designación no cumplió con el principio de máxima publicidad.*
- *Es necesario reformar el marco normativo local para garantizar la transparencia, participación y rendición de cuentas en todas las designaciones que realice el Poder Legislativo.*

El pasado viernes 13 de agosto, la LX Legislatura del Poder Legislativo del Estado de México aprobó los nombramientos de **Guadalupe Ramírez Peña**, **María del Rosario Mejía** y **José Martínez Vilchis** por siete años, y de **Sharon Morales Martínez** y **Gustavo Parra Noriega** por cinco años para que sean comisionadas y comisionados del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales en el Estado de México y Municipios (INFOEM).

Sin embargo, **la Junta de Coordinación Política (JUCOPO) de la LX Legislatura del Estado de México no garantizó el principio constitucional de máxima publicidad en el proceso de designación**, ni se garantizó la transparencia, independencia y participación de la sociedad que mandata el artículo 38 de la Ley General de Transparencia (LGTAIP).

Lo anterior se puede advertir porque durante el proceso de designación la JUCOPO nunca transparentó de manera oficial un listado con el nombre de las personas que se registraron como aspirantes. Tampoco se publicaron los criterios de evaluación que se utilizarían para asegurarse de que las personas designadas cumplieran un perfil idóneo, o que contaran con experiencia en materia de acceso a la información pública y protección de datos personales. En cuanto a las entrevistas, estas ocurrieron a puerta cerrada, sin que se hubieran transmitido o documentado por ningún tipo de medio electrónico o audiovisual.

Además de conducirse con esta opacidad, el Acuerdo que la JUCOPO envió al Pleno con la propuesta de designaciones tampoco fue publicado en la Gaceta, y no se incluyeron calificaciones o valoraciones del conjunto de participantes por lo que la decisión no se funda ni motiva de manera suficiente. El Acuerdo menciona que se *transparentó* el proceso por el simple hecho de haberse publicado la Convocatoria en la Gaceta, y que se *consultó* a la sociedad por haber realizado entrevistas a las personas aspirantes, lo cual es a todas luces insuficiente.

Al no haber garantizado el principio de máxima publicidad, no haber transmitido en vivo las sesiones de las entrevistas ni haber definido criterios básicos de valoración de las candidaturas, la JUCOPO le ha restado legitimidad y certeza a la designación del órgano garante del derecho de acceso a la información y la protección de datos personales del Estado.

Independientemente de la trayectoria y capacidades de las personas designadas, **sin un proceso transparente no cuenta con la certeza de que las designaciones no hayan estado determinadas bajo acuerdos cupulares de cuotas partidistas** o de tráfico de influencias, lo cual vulnera la autonomía, independencia, imparcialidad y profesionalismo que debe observar el Órgano garante para el cumplimiento de sus obligaciones legales.

POR LO ANTERIOR, HACEMOS UN EXHORTO

A LAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS ELECTOS PARA LA LXI LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO.

- A que revisen el marco normativo local y se desarrollen las reformas necesarias con el fin **de garantizar que todos los procesos de designaciones públicas que realice el Poder Legislativo se lleven a cabo cumpliendo el principio de máxima publicidad, ética pública y participación ciudadana**, alejándose de los acuerdos cupulares y opacos contrarios al interés público y la legitimidad que requieren estas instituciones.

A LAS COMISIONADAS Y COMISIONADOS DEL INFOEM

- **A que diseñen y aprueben un protocolo para identificar y prevenir conflictos de interés**, además de publicar de manera proactiva sus declaraciones fiscales, patrimoniales y de intereses, de acuerdo con los estándares del Sistema Nacional Anticorrupción, para garantizar la independencia e imparcialidad de sus decisiones colegiadas.
- **Consolidar el Servicio Profesional del INFOEM, de conformidad con los lineamientos aprobados por el Pleno el 4 de noviembre de 2016**, para que los procesos de asignación, permanencia y promoción del personal se desarrollen observando sus disposiciones con el objetivo de fortalecer la estabilidad, profesionalismo e independencia del Instituto, contar con un servicio especializado en la materia y proteger los derechos del personal que actualmente labora en el mismo.

- Hagan uso de las facultades legislativas recién conferidas al INFOEM por la LX Legislatura, para **que presenten una iniciativa de reforma a la Ley de Transparencia** local a fin de que los procesos subsecuentes de designación de personas comisionadas cumplan con estándares de transparencia, participación y rendición de cuentas, tanto en el proceso como en el resultado de estas.

En la medida en la que contemos con instituciones más fuertes, inclusivas y que rindan cuentas podremos tener un Estado de Derecho que garantice un desarrollo sostenible para toda la ciudadanía mexiquense.

ATENTAMENTE.

“Por un gobierno abierto en el Estado de México”

RED MEXIQUENSE DE GOBIERNO ABIERTO



Fundación para el
Desarrollo Social y
la Promoción Humana, A.C.



FUNDACIÓN
XIHMAI
A.C.



INASIF



INNOVACIÓN
CÍVICA



Métrica
PERIODISMO Y TRANSPARENCIA



MUDECI



PNL
Proyecto
Jord Lu um



TENDIENDO PUENTES AC



REGENERACIÓN SOCIAL
[M É X I C O]



Velar por Ti
A.C.



Vive Tenango

Organizaciones.

Andrómeda, Red de Asociaciones Civiles.
Arkemetría Social.
Colectivo Ciudadanos por Municipios Transparentes CIMTRA, Capítulo Estado de México.
FOCAPAS, Fomento a la Cultura, Arte, Promoción y Asistencia Social, A.C.
Fundación para el Desarrollo Social y la Promoción Humana, A.C.
INASIF, A.C.
Innovación Cívica, A.C.
Métrica, Periodismo y Transparencia, A.C.
Mujeres, Democracia y Ciudadanía, MUDECI A.C.
Proyecto Jord Lu um A.C.
Tendiendo Puentes, A.C.
Velar Por Ti, A.C.
Vive Tenango

A título personal.

Lucía Salcedo, directora de Andrómeda, Red de Asociaciones Civiles.
Jorge Carbajal, director de Arkemetría Social, A.C.
Edith Itzén Mercado Gómez, Asociada de la Fundación Pensamiento Libre, A.C.
Aideé Anaya Esparza, presidenta de INASIF.
Néstor Genis León
Roberto Mendoza Magaña
Pedro Gómez, Proyecto Jord Lu'um A.C.
Rocío Fragoso Vázquez, Velar Por Ti, A.C.
Enrique Serrano Arenas, Tendiendo Puentes A.C.
José Albino Hernández Escobedo, catedrático en FES Acatlán, UNAM.
Víctor Villegas Corona